UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 574 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 10 AGO. 2016

Visto el expediente administrativo sobre retribución económica a docentes de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de los artículos 31°, numeral 31.4 y 38° de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga cuenta con la Escuela de Posgrado;

Que, los docentes comprendidos en la presente resolución han prestado servicios de dictado de clases en la Escuela de Posgrado, durante los meses de marzo, mayo, junio, julio y agosto de 2016, por cuya labor debe otorgarse una retribución económica conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 003-2015-OGPP-UNSCH "Directiva para el Pago de Otras Retribuciones y Complementos al Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", aprobada por Resolución Rectoral N° 336-2015-UNSCH-R, de fecha 01 de junio de 2015;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0843-2016-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica a los docentes por los servicios prestados en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO SUSTENTATORIO	PERÍODO	MONTO S/.
01.	ARONES MEDINA, Edgar Gregorio Sección Posgrado: Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia IA-601 Química Ambiental	Proveído N° 1197-2016-R Memorando N° 085-2016-JMAA-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 264-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 154-2016-UNSCH-EPG-D	16-07-16 al 07-08-16	3,840.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 574 -2016-UNSCH-R

		Memorando N° 029-2016-SPG-FIQMC-UNSCH		
02.	BERMUDEZ VALQUI, Hermes Segundo Sección Posgrado: Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables EC-601 Políticas Públicas y Políticas Sociales	Proveído N° 1197-2016-R Memorando N° 085-2016-JMAA-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 264-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 154-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 097-2016-SPG-FCEAC-UNSCH	12-03-16 al 10-07-16	550.00
03.	ESPINOZA ALTAMIRANO, Jesús Walter Sección Posgrado: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas DE-605 Sociología Jurídica	Proveído N° 1197-2016-R Memorando N° 085-2016-JMAA-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 264-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 154-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 037-2016-SPG-FDCP-UNSCH	09-07-16 al 31-07-16	3,840.00
04.	GAMARRA CARRILLO, Jefrey Antonio Sección Posgrado: Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables GP-704 Gobierno y Participación Ciudadana	Proveído N° 1197-2016-R Memorando N° 085-2016-JMAA-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 264-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 154-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 083-2016-SPG-FCEAC-UNSCH	26-06-16 al 17-07-16	3,840.00
05.	HINOSTROZA AUCASIME, José Sección Posgrado: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas DE-606 Didáctica Universitaria	Proveído N° 1197-2016-R Memorando N° 085-2016-JMAA-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 264-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 154-2016-UNSCH-EPG-D	25-06-16 al 10-07-16	3,840.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 574 -2016-UNSCH-R

		Memorando N° 023-2016-SPG-FDCP-UNSCH		
06.	MENDOZA ROJAS, Cipriano Sección Posgrado: Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ML-602 Manejo de Efluentes Líquidos	Proveído N° 1197-2016-R Memorando N° 085-2016-JMAA-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 264-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 154-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 027-2016-SPG-FIMGC-UNSCH	11-06-16 al 03-07-16	3,840.00
07.	MUJICA LENGUA, Fidel Rodolfo Sección Posgrado: Facultad de Ciencias Agrarias MV-701 Biología Molecular	Proveído N° 1197-2016-R Memorando N° 085-2016-JMAA-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 264-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 154-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 003-2016-SPG-FCA-UNSCH	16-07-16 al 07-08-16	3,840.00
08.	ORE GUTIERREZ, Eusterio Sección Posgrado: Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables EC-602 Etica y Liderazgo en Organizaciones Sociales	Proveído N° 1197-2016-R Memorando N° 085-2016-JMAA-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 264-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 154-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 090-2016-SPG-FCEAC-UNSCH	18-06-16 al 10-07-16	3,840.00
09.	QUISPE TENORIO, José Antonio Sección Posgrado: Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables AD-602 Estadísticas y Métodos Cuantitativos	Proveído N° 1197-2016-R Memorando N° 085-2016-JMAA-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 264-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 154-2016-UNSCH-EPG-D	18-06-16 al 16-07-16	3,840.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 574 -2016-UNSCH-R

		Memorando N° 094-2016-SPG-FCEAC-UNSCH		
10.	URIBARRI URBINA, Jorge Iván Sección Posgrado: Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables AU-704 Auditoría Tributaria	Proveído N° 1197-2016-R Memorando N° 085-2016-JMAA-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 264-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 154-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 079-2016-SPG-FCEAC-UNSCH	16-07-16 al 07-08-16	3,840.00

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.000670 22 048 0110 Educación de Posgrado

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000670 Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado

META: 00001 0000589 Desarrollo de Cursos de Posgraduación

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09	2.1.1.5.2.99	Otras Retribuciones y Complementos
2.09	2.1.3.1.1.5	Contribuciones a Essalud

Artículo 3°.- DISPONER la reducción de la retribución económica otorgada por la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Decreto de Urgencia N° 033-2005 y el artículo 7° del Decreto Supremo N° 019-2006-EF.

Artículo 4°.- DISPONER a la Escuela de Posgrado remita a la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto el extracto bancario y las cuentas de ingresos y gastos de acuerdo al artículo 14° de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 574 -2016-UNSCH-R

Artículo 5°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. OLIVERIO ARROYO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
VRAC/Escuela Posgrado/Órgano Control Instit./Of. Gral. Informática y Sist. (Portal de Transparencia) Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. General de Administración/Of. de Contabilidad Of. de Tesorería/Of. de Integración Contable/Of. de Remuneraciones y Pensiones/Archivo.

CAZP/gods.